

NOTIFICACION

Vista la solicitud formalizada por un par de compañeros (quienes actuaron de hecho) en nombre y representación de todos los participantes del curso, en donde solicitan una prórroga para la entrega del **TRABAJO DE INVESTIGACION SOBRE LOS ILICITOS ADMINISTRATIVOS** y actuando de conformidad con las atribuciones correspondientes como profesor de la cátedra **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**, se acuerda: PRIMERO: El diferimiento de la entrega del trabajo de investigación. SEGUNDO: En vista del diferimiento de la entrega del trabajo de investigación se establecen nuevos parámetros para la entrega. TERCERO: Para el día 29.06.2012 cada participante deberá solamente presentar los siguientes puntos de la investigación:

1. **Ubicar los distintos ilícitos administrativos y explicarlos.**
2. **Agrupar los distintos ilícitos administrativos y vincularlos con la norma jurídica o normas jurídicas que justifican la existencia del ilícito.**

CUARTO: Para el día 06.07.2012 cada participante deberá solamente presentar los siguientes puntos de la investigación:

3. **Identificar y explicar los deberes legales y los requisitos formales que deben ser materializados para evitar la configuración del ilícito.**
4. **Estudiar el procedimiento a seguir.**
5. **Deducir si los ilícitos administrativos cumplen con el principio de proporcionalidad de acuerdo al principio y objetivos de la Ley.**

QUINTO: Para el día 14.07.2012 cada participante deberá solamente presentar los siguientes puntos de la investigación:

6. **Demostrar la importancia del instrumento para el derecho administrativo.**
7. **Inferir el carácter punitivo o coactivo de los ilícitos.**
8. **Detectar las lagunas, imprecisiones o fallas existentes en la materia objeto de estudio, relacionada con el tema asignado.**

SEXTO: Las nuevas entregas deberán ser enviadas por correo electrónico teniendo como término definitivo para la entrega hasta las 9:00 a.m de cada fecha de entrega, omitiéndose la entrega en físico. SEPTIMO: El participante no podrá modificar el contenido de la información enviada por correo electrónico. OCTAVO: Para el día 21.07.2012, cada participante debe entregar formalmente el trabajo de investigación en físico, omitiéndose la entrega en correo electrónico. Si el participante no cumple con alguna entrega no se le corregirá el trabajo de investigación. NOVENA: Si el participante modifica el contenido de la información enviada por correo electrónico no se le corregirá el trabajo final. DECIMA: Las distintas entregas tienen que respetar las condiciones finales de presentación del trabajo de investigación. Mérida, a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil doce (2.012).

M.Sc. FREDDY MORA BASTIDAS
Profesor Ordinario - Investigador